

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na.</sup> Asamblea  
Legislativa

5<sup>ta.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 807

16 de junio de 2023

Presentada por los señores *Torres Berríos* y *Ruiz Nieves*

*Referida a la comisión de Asuntos Internos*

#### RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor y de lo Jurídico y Desarrollo Económico del Senado de Puerto Rico investigar el funcionamiento de los cargos por servicio incluidos en órdenes de compra para espectáculos públicos en Puerto Rico.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante décadas, Puerto Rico ha sido sede de grandes eventos relacionados al entretenimiento, especialmente conciertos, obras teatrales y actividades deportivas. Como parte del proceso de venta de boletos para dichos eventos, los consumidores deben pagar ciertos cargos por servicio relacionados: al mantenimiento de las facilidades donde se realiza el espectáculo; la producción del evento; boletería; servicio, entre otros.

En tiempos recientes, ha sido objeto de debate el tema de la transparencia en el desglose de los cargos por servicios en órdenes de compra de boletos. Diversas figuras relacionadas a la industria del entretenimiento han levantado bandera sobre el funcionamiento del cobro de cargos por servicio, cuestionando la legalidad de algunos de ellos y si el dinero es destinado a donde tiene que ir.

Ciertamente los consumidores y los productores de eventos necesitan transparencia y seguridad en los servicios que ofrece el boleto para asistir a un espectáculo público, por lo cual es deber del Gobierno asegurarse de que los cargos por servicio que se incluyen en las órdenes de compra sean legales y que el dinero recaudado se destine a los servicios que se detallan en el recibo de compras.

Con el fin de conocer de manera detallada los trabajos, la legalidad, las iniciativas en proceso de desarrollo y los aspectos a mejorar, el Senado considera que esta medida es de suma importancia para obtener información precisa y transparente que ayuden a mejorar la realización y el disfrute de los espectáculos públicos en Puerto Rico.

*RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:*

1           Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Desarrollo Económico, Servicios  
2 Esenciales y Asuntos del Consumidor y de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico  
3 investigar el funcionamiento de los cargos por servicio incluidos en órdenes de compra  
4 para espectáculos públicos en Puerto Rico.

5           Sección 2.- Las Comisiones podrán celebrar vistas públicas; citar funcionarios y  
6 testigos; requerir información, documentos y objetos; y realizar inspecciones oculares a  
7 los fines de cumplir con el mandato de esta Resolución, de conformidad con el Artículo  
8 31 del Código Político de Puerto Rico de 1902.

9           Sección 3.- Las Comisiones deberán rendir informes continuos al Senado de  
10 Puerto Rico con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones. El primer informe se  
11 deberá presentar dentro de los noventa (90) días después de la aprobación de esta  
12 Resolución.

- 1 Sección 4.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 2 aprobación.